



DECRETO N° 240

CHIGUAYANTE, 17 FEB. 2009

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 113 de fecha 23 de enero de 2009 que adjudica Licitación Pública N° 113/2008 "Servicios Audiovisuales año 2009" al oferente Sr. Ricardo Pino Inostroza; Contrato de Ejecución de Obra de fecha 12 de febrero de 2008 suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y el Sr. Ricardo Pino Inostroza y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Ratificase el Contrato de Ejecución de Obra de fecha 12 de febrero de 2009 suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y el Sr. Ricardo Pino Inostroza, por un monto de \$6.540.000.- (seis millones quinientos cuarenta mil pesos) impuestos incluidos y un plazo que finaliza el 31 de diciembre de 2009.
2. Impútase el Contrato antes mencionado a la cuenta presupuestaria N°22.07 "Publicidad y Difusión" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL
 ERNESTO REYES PAVEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ALCALDE
 TOMAS SOLIS NOVA
 ALCALDE

TSN/ERP/JLZ/Off/off
 Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Administración y Finanzas

SECRETARIA MUNICIPAL CHGTE.
 RECIBIDO 17/02/09 HORA 1330

FIRMA: _____